

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.  
Circular p<sup>a</sup> que se remita relación de los Concejales q<sup>e</sup> han de cesar en el mes de Julio.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales, correspondientes a los días del 31 del mes de Marzo, al cinco del que cursa, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones q<sup>e</sup> contienen y en vista de la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el n.º 284, correspondiente al primero del actual por la que previene a los Alcaldes, que sin dilación alguna y con preferencia a todo otro servicio remitan a dicho Gob.<sup>no</sup> relación nominal de los Concejales, a quienes corresponde cesar en el próximo mes de Julio, acordó el Ayuntamiento que se remita desde luego, y al efecto se procedió al sorteo de los Concejales a quienes por haber venido a sustituir vacantes producidas por defunción ó cesación de Concejales elegidos en el bienio del octenta y uno a ochenta y cinco corresponde salir al término del presente bienio, ofreciendo el siguiente resultado.

Sorteo para conocer los q<sup>e</sup> deben salir de dichos S<sup>res</sup>.

Fueron elegidos en 1883.  
Por el primer Colegio  
D. Antonio Sanchez Lacorte  
D. Diego Garcia Mux  
D. Rafael Amaran y Martini, de los cuales, dos sustituyeron a D. Silvestre Robles que habia fallecido, y a D. Joni Franco Hernandez declarado incapacitado.

Se depositaron en la urna tres papeletas, expresando los nombres de aquellos S<sup>res</sup>, y correspondió la suerte para cesar en Julio próximo a los S<sup>res</sup> D. Diego Garcia Mux y D. Antonio Sanchez Lacorte.

Por el tercer Colegio  
Fueron elegidos para el presente bienio  
Sr. D. Pascual Mellan Sanchez y D.